

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día diez de marzo de 2020 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día diez de marzo de 2020 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
 1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2020.
 2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
 3. Revocación de acuerdo de Junta de Gobierno relativo a resolución definitiva de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas a entidades privadas, gestionadas por el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, correspondientes a los Departamentos de Igualdad, Juventud y Deportes, y Servicio de Administración de Bienestar Social durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, derivados del control financiero de subvenciones.
 4. Aprobación expediente contratación obra FEDER "Renovación instalaciones alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED y mejora de EE mediante utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey.
 5. Informe de la Junta de Gobierno sobre revisión de oficio del expediente "Una Historia propia: mujeres, vanguardia y Política".
 6. Ruegos y preguntas

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

C513 AAA3 DA90 E04E 1B06

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 9/3/2020



C513AAA3DA90E04E1B06

Num. Resolución:

2020/00001312

Insertado el:

09-03-2020